



## **ESTADO CIVIL No. 0122/2023**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD	FL.
ADOPCIÓN RAD: 2023-00117	JOSE JULIAN RUSINQUE PAEZ – PAULA ANDREA LONDOÑO SALAS		19-12-2023	INADMITIR la presente Demanda de Adopción promovida por Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ actuando conforme poder otorgado por los Sres. JOSÉ JULIÁN RUSINQUE PÁEZ Y PAULA ANDREA LONDOÑO SALAS. –  RECONOCER personería jurídica a la Doctora PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ para actuar dentro del presente proceso; conforme al poder conferido. –  CONCÉDASELE a los Demandantes un término improrrogable de cinco (05) días hábiles, a efectos de que se sirva subsanar la falta de los requisitos aludidos. -	(01)	----

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 20 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA. -

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 20 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE. -

Link de verificación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/65>

**EDGAR I. BARACALDO ROMERO**

SECRETARIO